DIRECTOR
David Alvéstegui

# LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año III. No. 585 | La Paz, viernes 2 de mayo de 1919 | Precio de venta 10 centavos

## LA RAZON

La Paz, mayo 2 de 1919

# Las responsabilidades del gobierno

### DESLINDE DE LOS CAMPOS

La decisión que el presidente Wilson ha dado al pleito suscitado entre yugo-eslavos e italianos respecto de la posesión de Fiume, fallo altamente justiciero, ha venido a alentar, sino a mejorar las espectativas que alimentábamos respecto de ser reparada la injusticia que venimos sufriendo como nación soberana, sin acceso al mar, privados de nuestras costas por una guerra de conquista. La actitud del gran presidente americano no solo ha planteado una doctrina de justicia que alienta nuestras espectativas sino que ha sentado un antecedente, un caso práctico, al cual podemos acogernos con entera confianza.

El caso de Bolivia es el caso de las nacionalidades que piden una salida libre sobre el Adriático. Es aún de mejor calidad. Porque si a nombre de la independencia comercial de aquellas pequeñas nacionalidades en formación Wilson ha negado la adjudicación de Fiume a Italia ¿cómo había de ser que Bolivia, que tuvo puertos propios de los que fué privados por una guerra de asalto y sorpresiva no vea reparado su daño de hallarse enclaustrada, encarcelada, privada a perpetuidad de una salida al Pacífico? Pero desgraciadamente para Bolivia, sobre cuyos destinos pesa una fatalidad desapiadada, la demanda de reparación a su enclaustramiento ha sido tan descabelladamente planteada, que el caso de Bolivia no viene a ser el caso decidido por Wilson.

No es como algún diario ha sostenido que Arica es para Bolivia lo que Fiume para las naciones formadas por los restos del imperio austro-húngaro. Wilson al reservar ese puerto para aquellas nacionalidades no comete un despojo del territorio italiano ni atenta contra un derecho incuestionable de la Península. Italia alega, para incorporar ese puerto a sus dominios, los derechos de la victoria: las necesidades de mantener su hegemonía en el Adriático, y últimamente, la italianidad de aquella población. Pero el presidente americano más que el derecho de conquista y las proyecciones de predominio de Italia ha visto una razón de justicia más amplia y más grande, cual es la de asegurar la independencia comercial de algunas nacionalidades interiores de la Europa central, conforme a las ideas que había emitido en ocasiones solemnes para el mundo.

Entonces lo que hemos debido y debemos pedir a Wilson o a la Liga de las Naciones, que felizmente para las naciones débiles se puede dar ya por organizada, es que se nos haga justicia poniendo reparo a la clausura de nuestra soberanía. Lo que hemos debido y debemos pedir es que se reintegre nuestra nacionalidad con la restitución de lo que fué nuestro, de lo que nos perteneció desde épocas coloniales. Pero no podemos acogernos a la actitud del árbitro que ha resuelto la contienda italo-yugo-eslava pidiendo Arica para nosotros. El caso de Fiume no es el de Arica.

Entonces la consecuencia natural de haber situado nuestra causa en la forma que lo ha hecho el delegado Montes, pidiendo Tacna y Arica como compensación de nuestro enclaustramiento, es que la hemos desmejorado, sino perdido. Hemos pedido que Wilson o la Liga de las Naciones cometa un atentado al derecho de un pueblo; ejecute un despojo violento, por veinte millones de pesos, para complacer un punto de vista de la megalomanía de un delegado boliviano y de sus pocos amigos que defienden la tesis de su caudillo por razones de solidaridad de otro orden que las inspiraciones de la justicia y del patriotismo.

Porque es preciso convenir, prescindiendo aún, como prescinden el general Montes y sus secuaces, del concepto de justicia, que es cuestión fundamental en la sustentación de los anhelos bolivianos, que colocada como ha sido la demanda boliviana, está, desde un punto de vista práctico, destinada a ser desechada, no ya por Wilson, que es ahora el símbolo viviente de la justicia internacional, sino aún por cualquier tribunal que no tenga los prestigios y la fuerza moral de la Liga de las Naciones.

Y ha de ser desechada por dos razones sencillas, de las cuales no quieren apercibirse los defensores de la demanda intentada por el delegado boliviano. Primeramente, porque no se puede pedir, sin ofender el espíritu de justificación de un gran tribunal internacional, que cometa un despojo para satisfacer nuestras conveniencias. Podrá poseer Arica, para nosotros muchas y muy ventajosas condiciones de puerto marítimo; pero no es eso lo que habremos de discutir ante la Liga de las Naciones, sino la justicia de nuestra causa y el fundamento jurídico de nuestra demanda.

En segundo lugar, es en vano abrigar esperanzas, y mucho menos esperar acuerdos o proponerlos al Perú, para que esta nación se avenga a que Arica pase al dominio boliviano. El Perú, sea por egoismo, sea por mala voluntad hacia nosotros, sea porque no puede abandonar su propia causa reivindicatoria por salisfacer nuestras conveniencias, sea por cualquier razón, lo cierto es que está resuelto a defender tenazmente su propio derecho contra quien quiera atentarlo. Y como su derecho es mejor que el nuestro, que no tenemos ninguno, porque los puntos de vista alegagados por el delegado boliviano del uso y de la situación geográfica, no son derechos, es evidente que no conseguiremos nada.

El gobierno de Bolivia conoce cuál es la actitud del Perú en este particular. Sabemos que el del Perú ha notificado reiteradamente a nuestra cancillería, que es inùtil que el gobierno boliviano alimente ninguna espectativa sobre Arica, porque no aceptará ninguna solución internacional que no sea la recuperación de sus territorios. Y sin embargo, el gobierno boliviano persiste en demandar Arica para Bolivia. Es decir que persiste en seguir una política destinada a burlar las esperanzas de Bolivia y a anular la fuerza de sus derechos y la justicia y el éxito de su causa.

He aquí la responsabilidad grave, sumamente grave del gobierno. El gobierno actual, cuyo mejor juicio cuando se escriba de él, la historia consistirá en decir que ha hecho abandono de los intereses nacionales apenas si se ha acomodado servilmente al giro que ha querido darle a este asunto el general Montes. No ha sido el gobierno quien ha orientado la política internacional, en el más magno asunto que preocupe a Bolivia. Ha sido y es el general Montes quien ha dado el sesgo que a sus elucubraciones enfermizas le ha parecido. El gobierno no hace sino espectar con una inconsciencia inconcebible de sus deberes y de sus responsabilidades la gestión, los pasos y el giro que viene imprimiendolé el delegado boliviano.

Pero la solidaridad de complacencia del gobierno con la gestión de su delegado debe pesar íntegramente sobre él, una vez que por solidaridad política, por temor al caudillo militar, por falta de conciencia y de entereza, no asume actitud alguna. Y posiblemente también por que ese es su criterio. Pues bien: queden entoncés delindados los campos de las responsabilidades actuales y futuras. El gobierno, sustentando una demanda internacional injusta, destinada al fracaso y que sólo nos traerá encima el oprobio mundial, y la nación toda, los partidos opositores, el partido republicano, defendiendo la bandera de la reivindicación territorial.

Pronto el más grande de los tribunales internacionales que la historia ha presenciado comenzará a entrar en funciones. Es para ese caso, para cuando Bolivia lleve su querella ante él, que debemos emplazar al gobierno. Es entonces que la Nación entera debe pronunciarse sobre si lleva como pueblo libre y autónomo la demanda de sus derechos ante el arbitraje de la Liga o es el gobierno quien sigue sustentando el punto de vista en que se ha colocado.

S.



# Estatutos de la Liga de las Naciones

## que han sido presentadas a la sesión preliminar de la Conferencia de Paz, el día lunes 28 de abril de 1919

## Cablegrama recibido en la legación de los Estados Unidos de América en La Paz

(Continuación)

En caso de presentarse una emergencia tal, el Secretario General deberá, a pedido de cualquiera de los miembros de la Liga, convocar de inmediato una sesión del Consejo, así como en cualesquiera circunstancias que afecten a las relaciones internacionales o que amenacen perturbar ya sea la paz o el buen entendimiento de las naciones, sobre que la paz depende.

*Artículo duodécimo*

Los miembros de la Liga están de acuerdo y convienen en que, si llegara a producirse entre ellos algún desacuerdo o disputa que pudiera conducir a la ruptura, se comprometen a someter el asunto ya sea al arbitraje o a la investigación del Consejo y se comprometen a acatar el fallo del arbitraje o el informe del Consejo, o en cualquier caso se someterá al arbitraje el informe del Consejo. En cualquiera de estos casos, el fallo de los árbitros será evacuado dentro de un término razonable debiendo producirse el informe del Consejo dentro de los seis meses después de sometida la disputa que pudiera haberse producido entre ellos y que sea reconocida como factible de ser sometida al arbitraje y que no pueda ser solucionada por medios diplomáticos. En estos casos los miembros de la Liga someterán todo el asunto al arbitraje.

Las disputas referentes a la interpretación de un tratado o de cualquier asunto de la ley internacional, la existencia de cualquier hecho que pueda constituir un rompimiento de cualquiera obligación internacional, o finalmente cualquiera reparación que hubiera que hacer por la falta de cumplimiento de tal obligación, son declaradas como susceptibles de ser sometidas al arbitraje.

Para el estudio de cualquiera disputa como las mencionadas, la corte de arbitraje a la cual se haya acudido será la que se convenga por las partes interesadas para definir en cualquiera convención o arreglo que exista entre ellas.

Los miembros de la Liga acuerdan observar fielmente cualquier fallo que se produzca y que no acudirán al expediente de la guerra contra un miembro de la Liga que dejase de cumplir, por cualquier causa, los fallos arbitrales siendo entonces que el Consejo deberá proponer los pasos que deberán adoptarse para el efecto.

*Artículo décimocuarto*

El Consejo formulará y someterá a los miembros de la Liga para su adopción, el plan para constituir una Corte permanente de Justicia Internacional.

Esta Corte tendrá competencia para escuchar y definir cualquiera disputa de carácter internacional, que las partes hubieren sometido a su consideración.

La Corte podrá también dar su opinión consejera sobre cualquiera cuestión o disputa que se le consulte ya sea por el Consejo o la Asamblea.

*Artículo décimoquinto*

Si llegara a producirse entre los miembros de la Liga cualquiera disputa que fácilmente pueda conducir a la ruptura, que no hubiese sido sometida al arbitraje, como en artículos precedentes, los miembros de la Liga, acuerdan, que ellos someterán el asunto al Consejo, lo cual será hecho por cualquiera de las partes por medio de un aviso dando a conocer la existencia de la disputa al secretario general, quien llevará a cabo todos los arreglos necesarios para proceder a una completa investigación y de estudio enseguida.

Para este objeto las partes de la disputa comunicarán al secretario general, tan pronto como sea posible, los alegatos de su caso, todos los hechos revelantes y sus documentos los cuales podrá el Consejo ordenar su publicación inmediata.

El Consejo hará esfuerzos para definir cualquier cuestión y si ellos son acompañados del éxito deberá hacerse una declaración dando al pùblico los datos y explicaciones referentes a la disputa y las cláusulas del arreglo que el Consejo creyere convenientes y apropiados para su aplicación.

Si la disputa no es solucionada en esa forma el Consejo ya sea unánimemente o por mayoría de votos publicará un informe conteniendo una declaración de los antecedentes de la disputa y las recomendaciones que estime propias y justas respecto a ella.

Cualquier miembro de la Liga representado en el Consejo puede hacer pública una declaración de estos antecedentes y de las conclusiones de la disputa. Si el informe del Consejo es aprobado unánimemente por sus miembros, y no lo es por los miembros del mismo que sean los interesados en la disputa, los miembros de la Liga de las Naciones acuerdan no ir a la guerra con ninguna de las partes de la disputa que se niegue a cumplir las recomendaciones del informe.

Si el Consejo no alcanza a producir su informe que esté aprobado unánimemente por sus miembros a excepción de los interesados en la disputa, los miembros de la Liga se reservan el derecho de tomar los pasos y la acción que consideren necesaria para el mantenimiento del derecho. Siempre que el Consejo encuentre que una cuestión suscitada, de acuerdo a la ley internacional, es solo cuestión de jurisdicción doméstica, el Consejo informará en ese sentido y no hará recomendación alguna para su arreglo.

El Consejo en cualquier tiempo y caso podrá elevar la disputa a la Asamblea, siempre que tal petición hubiese sido hecha dentro de los catorce dias después del sometimiento de la disputa al Consejo. En cualquier caso que sea elevado a la Asamblea, todas las provisiones de este artículo y las del artículo doce, relativas a la acción y poderes del Consejo serán aplicables a la acción y poderes de la Asamblea. Un informe evacuado por la Asamblea en el que hayan tomado parte miembros de la Liga representados en el Consejo y efectuado por una mayoría de los otros miembros de la Liga excluyendo en cada caso a los representantes de las partes en disputa, tendrá la misma fuerza del informe del Consejo habiendo concurrido a su evacuación todos sus miembros a excepción de los representantes de una o más partes de la disputa.

*Artículo 16*

Siempre que algún miembro de la Liga optarse por la guerra desconociendo estos estatutos en sus artículos 12, 12 o 15, se le considerará IPSO FACTO haber cometido un acto de guerra contra todos los otros miembros de la liga, la q' por este artículo toma la obligación de someter inmediatamente a dicho miembro cortándole todo comercio o relaciones financieras, establecer la prohibición de todo intercambio entre sus nacionales y la nación que haya roto los Estatutos de la liga. Además, evitarán todo intercambio comercial financiero entre los nacionales de la nación que hubiere faltado a los estatutos de la liga y los nacionales de cualquier estado ya sea este miembro o nó de la liga.

Será la obligación del consejo en tal caso, el recomendar a los varios gobiernos asociados, e indicarles las fuerzas navales y militares que los miembros de la liga han de contribuir para el equipo de las fuerzas que deberan ser usadas para proteger los estatutos de la liga.

Los miembros de la liga, mayormente acuerdan de que se apoyarán mutuamente unos a otros en las medidas financieras y económicas que serán adoptadas de acuerdo a este artículo a fin de disminuir la pérdida y los inconvenientes que resulten de las anteriores medidas, y que ellos se ayudarán mútuamente en la resistencia armada que hicieren los miembros que no cumplan estos estatutos y acuerdan tambien que tomarán los pasos necesarios para permitir el paso de tropas por sus territorios, tropas de cualquiera de los miembros de la liga que estén cooperando a proteger los estatutos de la liga.

Cualquier miembro de la liga que hubiera violado cualquiera de los artículos de los estatutos de la liga podrá ser declarado no pertenecer más a ella por un voto del consejo al que concurran los representantes de todos los miembros de la liga que estén en ella representados.

*Artículo 17*

En el caso de una disputa entre un miembro de la liga y un estado que no es miembro de ella, o entre estados que no son miembros de la liga, estos serán invitados para aceptar las obligaciones de los asociados en la liga para definir tales disputas en las condiciones que el consejo crea necesarias y justas. Si esa invitación es aceptada las provisiones de los artículos 12 al 16 inclusive serán aplicadas con aquellas modificaciones que se crean necesarias por el consejo.

Aceptada la invitación se procederá a una investigación de las circunstancias de la disputa y se recomendará una acción que se crea la mejor y la más efectiva en las circunstancias.

Si un estado asi invitado rehusara aceptar las obligaciones inherentes a los miembros de la liga para definir esa disputa y recurra a la guerra contra miembros de la liga, las provisiones del artículo 16 serán aplicables contra el estado que adopte tal acción. Si ambas partes contendientes rehusaran la invitacion para aceptar las obligaciones inherentes a los miembros de la liga, para definir esa disputa, el concejo podrá tomar las medidas que crea convenientes y efectuar las recomendaciones que eviten las hostilidades y que resulten en la solución de la disputa.

*Artículo 18*

Toda convención o arreglo internacional que sea celebrado en adelante por cualquier miembro de la liga será registrado de inmediato en el comisariato y será tan pronto como sea posible, publicado por este

Ningún tratado a compromiso internacional será obligatorio (tendrá fuerza) antes de ser registrado en la forma indicada.

*Artículo 19*

La asamblea podrá, de tiempo en tiempo pedir la reconsideración por miembros de la liga, de los tratados que llegaren a ser inaplicables así como la reconsideración de las condiciones internacionales cuya continuación podría amenazar la paz del mundo.

*Artículo 20*

Los miembros de la liga, acuerdan particularmente, que estos estatutos son aceptados porque anulan todas las obligaciones o entendidos (entente) que sean contradictorios con sus cláusulas y solemnemente se obligan y declaran que no entrarán, de ahora en adelante, en ningún comprompromiso contrario a las cláusulas de estos estatutos.

En caso de que los miembros de la liga, antes de llegar a serlo hubiesen adquirido compromisos u obligaciones de cualquiera índole contrarios a estos estasutos, será obligación de tal miembro el adoptar de inmediato los pasos necesarios para procurar su desligamiento de tales obligaciones.





# La Fiesta del Trabajo brillantementa conmemorada

La conmemoración de la Fiesta de Trabajo ha sido todo un éxito este año Toda la clase trabajadora del país ha conmemorado dignamente la clásica fecha.

La velada ofrecida en el teatro municipal por el Centro Obrero de Estudios Sociales fué todo un éxito por la brillante interpretación de los diferentes números literarios y musicales.

El debut del cuadro dramático obrero agradó mucho a la concurrencia por la correcta interpretación de la obrita dramática de Aguirre Bretón. Nos reservamos para proxima edición hacer una crítica sobre este simpático cuadro que muy merecidamente fué aplaudido por la numerosa concurrencia que llenaba los diferentes compartimentos del teatro.

El baile ofrecido por la Federación Obrera de La Paz en el París resultó bastante animado, habiéndose prolongado hasta las primeras horas de la madrugada.

La función en el biógrafo París, organizada por la misma sociedad en beneficio de los ancianos de San Ramón, alcanzó un éxito por demás halagador y la sala del biógrafo resultó estrecha para la numerosa concurrencia que asistió a esa función.

La nota más simpática de la fiesta del trabajo ha sido sin lugar a duda la organizada por los chauffeurs, que para festejar tan memorable acontecimiento ofrecieron un paseo a los huerfanitos del Hospicio de San José. Era de ver la alegría de esos pequeños desheredados de la fortuna que paseaban muy ufanos por las calles de la ciudad vivando la fiesta del trabajo y al gremio de chauffeurs que tan gratos momentos les proporcionaron.

Después del paseo por las calles de la ciudad una comitiva larga de automóviles se dirigió a la vecina villa de Obrajes, donde siguió un día de campo ofrecido por los chauffeurs a los huerfanitos

Aplaudimos tan simpática iniciativa del indicado gremio que ha conmemorado de manera tan digna la clásica fiesta del proletariado.

Todas las demás agrupaciones obreras conmemoraron entusiastamente la mundial fiesta.

# Sanatorio Quirúrqico del Dr. Riverín

## DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En su sanatorio reinstalado en mejores condiciones de comodidad, se tiene la misma atención esmerada para los enfermos operados y convaleciente, con servicio de practicantes.

***El Sanatcrio queda como siempre a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en él.***

***CONSULTORIO DEL DR. RIVERIN:*** En el mismo sanatorio. **AVENIDA 16 de JULIO**, casa del Sr. del Solar, ontigua al antiguo local, del Skatin Ring.

ESPECIALIDADES: Cirujía General y Enfermedades de Señoras. Consultas por tarjeta, todos los días, de 2 a 6 p. m. menos los feriados. Atención permanente a los pobres. Teléfono del Sanatorio No. 440 conexión con instalación del domicilio particular del Dr. Riverín. Avenida 16 de Julio No. 19, frente a la clínica. Casilla correo No.

---

# Interesa a los comerciantes

El suscrito, teniendo exceso de existencias ofrece a precios convenientes las siguientes mercaderías bordo Arica o puestas ésta plaza en carros.

## LICORES

| | |
|---|---|
| 1a. clase Cognac Domech | Vermouth Noilly |
| 1a clase Cognac Martell | Vermouth Prat |
| Champagne Cliquot media | Vermouth Martini Rossi |
| Champagne Cliquot media | Apertal |
| Curacao | Pipermint |
| Crema de Cacao | Benedictine |
| Menta Verde | Agua Vichy Celestine |
| Anis del Mono | Oporto |
| Amargo Angostura | Jerez |

## MFRCADERIAS EN CENERAL

Mostaza Pich Nich
Pimentón Español
Wampole
Zarzaparrilla
Harinas todas marcas
Café Guayaquil 1a. clase
Azúcar granulada 1a. clase
Pasto de 1a. calidad
Cebada de 1a. clase
Botellas vacías, cerveceras, grandes y chicas, vineras, etc.

**Dirección E. RAWLINGS.**

IQUIQUE.

**NOTA:** Estaré en La Paz con muestrarios, a mediados del mes de mayo. 15v s26

---

# "Confitería Ideal"

## Sucursal del Princesa

### CAMARASA y ARNO

Este acreditado establecimiento ofrece desde el 1o. de mayo próximo un exelente servicio de PENSION, garantizando que ella será sin competencia en esta ciudad, para cuya buena atención se limitará el número de pensionistas.

Cada almuerzo y comida serán amenizados por la escojida orquesta del establecimiento.

Maitre de Hotel sin rival, esmerado servicio y licores legítimos importados directamente por la casa.

Las personas que deseen pensionarse, pueden tratar con el suscrito jefe hasta el 30 del presente mes.

MANUEL MARTINEZ.

La Paz, abril 25 de 1919.

---

# Muebles a plazo

Es necesario que usted tome nota, de que en la calle Colón, en la tienda número 46, al lado de "El Cóndor", se ha instalado una MUEBLERIA, en la que se dan grandes facilidades para la adquisición del mueble o muebles que desee, a la única condición de depositar DIEZ BOLIVIANOS cada mes.

En esta forma, usted puede ser dueño de un ropero, de un lavatorio, de un cuja, de un par de veladores, etc.

No hay que perder la ocasión, pues cualquier mueble que usted elija, será suyo, con emposes mensuales.

En la misma oficina se alquilan pianos

La Paz, abril 24 de 1919. 1 m.

---

# En venta o alquiler

En el mismo Montículo, casa cómoda con teléfono y demás servicios, vendemos o arrendamos barato.

Tratar con Fortunato Hermanos todos los días.

Socabaya 17

15 v. a. No. 579

---

# Aviso judicial

El doctor Eliodoro Larrea juez instructor 3o. de la capital y las provincias de su jurisdicción.

Por auto de fecha 22 del presente mes, se ha señalado el 1°. de Mayo próximo, para el remate de los bienes de los esposos Enrique Flores é Ignacia Loza de Flores, a horas 2 p. m. con la rebaja de la primera décima de su tazación pericial; las propiedades son las siguientes:

Una chacra sita en la región de San Pedro por Bs 4 468; otra chacra en la misma región de San Pedro por Bs. 1 538; otro terreno situado en Huijicala en la garita de Potosí al pie del alto de la ciudad por Bs 2,413: otro terreno en la región de Llojeta por Bs. 378 03; otro terreno en la región de Orcojahuira por Bs. 138.09.

Por no admitir cómoda división entre los esposos citados

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalado a la oficina del suscrito secretario.

La Paz 25 abril de 1919.

*Humberto Velásquez P.*

Nota.—Las chacras sita en Sa. Pedro, tienen varias habitaciones agua abundante, jardin y se presta a grandes mejoras.

3—v No 579.

---

# MAXIMO PATZI M.

## PROCURADOR

Oficina: Socabaya 77.
Domicilio: Santa Cruz 56.

---

# LA ZUIZA

## Socabaya 70

Compra mesas y petacas antiguas y chafalonía de plata.

1m a21

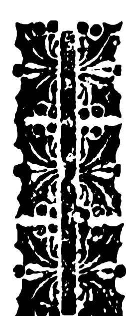
---

# W. R. GRACE & Co.

# Oficinas: La Paz, Oruro y Potosí

## Tienen constantemente en venta:

Aceite de Linaza "Vencedor"
Aceite de lubricantes "Vencedor"
Leche condensada "Lechera" y "Sol"
Gasolina marca "Mercurio"



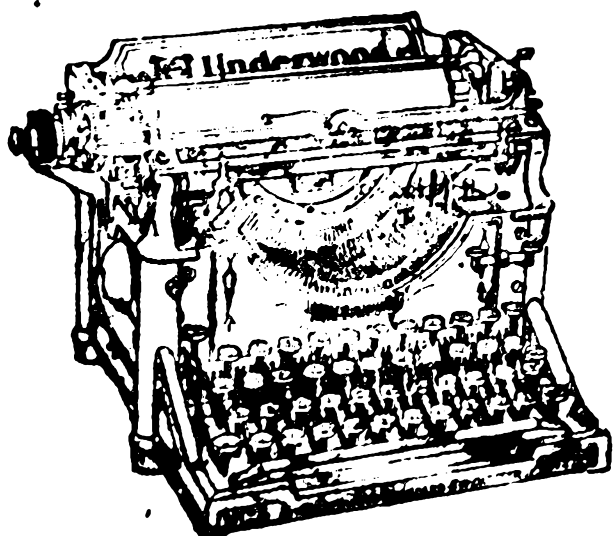
Té "Ratampuro" y Grusadir"
Juegos de muebles de Viena
Papel para envolver y obras
Máqiunas de escribir "Royal"

# Automóviles "OVERLAND"

---

González y Medina

# LA MAQINA DE ESCRIBIR UNDERWOOD




El Campeón de todas las Máquinas de escribir
Habidas y por haber hasta la fecha inventadas
La que tarde o temprano tiene que comprar
Sección Underwood --- Illimani 29, 31. Teléfono 25

# SOCIALES

### El doctor Alberto Gutiérrez

Este distinguido personaje republicano prepara viaje a la ciudad de Cochabamba, en compañía de su esposa la señora Sara Goytia de Gutiérrez.
Permanecerá una temporada en aquella ciudad de la que pasará a Sucre, debiendo volver a esta a fines de mayo.
Deseamos feliz viaje a tan distinguidos viajeros.

### Señor Luis Calvo

Por el tren del miércoles llegó a esta ciudad, de Oruro, donde reside, el distinguido correligionario y administrador del Banco Nacional en aquella ciudad, habiendo vuelto ayer en un tren especial.

### Despedida

Anoche se llevó a cabo en los comedores del Princesa el banquete que un grupo de sus amigos ofreció al señor Luis Eduardo Ballivián, despidiéndolo de la vida de soltero con motivo de su enlace con la señorita Rosa Monje.
En frases conceptuosas ofreció la manifestación el señor Luis Ballivián, haciendo votos por la ventura y felicidad del nuevo hogar que el querido amigo iba a formar.
Tomaron parte en la fiesta los señores Luis Ballivián M., Humberto Velasco A., Jorge Ascarrunz Y., Federico Varela, Adolfo Aguirre C., Alberto Larrea, Alfredo Urriolagoitia, Rafael Velasco A., Carlos A. Loza, Manuel Flores, José Luis de La Vía, Enrique Carvajal y Nicasio Cardozo.

### Enfermos

Continúa inspirando temores la salud de la señora María F. de Muñoz.
—Delicado se encuentra el señor Moisés Velasco.
—En mejoría la señora Teresa B. de Kieffer.

### Viajeros

Ayer volvió a Arica el señor Donato Cusicanqui cónsul boliviano en dicho puerto.
—Hoy viaja a la capital de la República Argentina el sobresaliente estudiante de medicina señor José Salcedo que viaja con el fin de continuar sus estudios en aquella universidad en virtud de una concesión especial de beca otorgada a dicho estudiante por el gobierno argentino.
Deseamos que el más brillante éxito corone los esfuerzos del competente alumno.

# Raterías en el cementerio

### Se vindican de un cargo grave

El administrador del Cementerio General, señor Jenaro Eduardo, comunica en una nota al inspector respectivo, que de las declaraciones hechas en la Policía Urbana, resulta que los señores Nicanor Pinto y Donato Yariza no han arrancado planta alguna ni tomado participación en el hecho, lo contrario de lo que había manifestado en su nota anterior.
En cuanto a la sustracción de floreros y otras especies, cosa que no ha denunciado esta administración, dice declara hidalgamente que estos señores son incapaces de incurrir en semejante falta.
El oficio a que nos hemos referido es el siguiente:
«Cementerio general.—La Paz, Bolivia, 28 de abril de 1919.—Al señor Inspector del Cementerio General.—Ciudad.—Señor:—Respecto al parte o denuncia que hice a Ud. en mi oficio de fecha 23 de que rige, debo manifestar a Ud. que de las declaraciones hechas en la Policía Urbana, resulta que los señores Nicanor Pinto y Donato Yariza, no han arrancado planta alguna, ni tomado participación en el hecho
«En cuanto a la sustracción de floreros y otras especies, cosa que no he denunciado en mi citado oficio, esta administración declara hidalgamente que estos señores son incapaces de incurrir en semejante falta.—De Ud. atento y obsecuente servidor.- Jenaro Eduardo,"

# Del fortín Ballivián

De Ballivián, a hs. 9 a. m. del 21 de abril de 1919.—Señor ministro de Guerra y colonias. La Paz.
Confirmando mi telegrama 12 del corriente, tengo a bien comunicarle que fortín Magariños no sufrió ningún daño consecuencia inundación habiendo podido comunicarnos con comandancia aquel fortín, quién manifiesta que grave creciente rio pasó por trasfondos un kilómetro antes de llegar; Fortín Linares se construye con actividad. Oportunamente enviaré respectivo croquis; fortines se encuentran sin novedad.
Teniente Coronel Suarez.—Comandante guarnición.

# CAMPO LIBRE
# Cuestiones judiciales

### El sumario sobre falsificación de licores

El juez instructor doctor Eliodoro Larrea sigue instruyendo con gran actividad el sumario criminal por falsificación de licores a denuncia del señor intendente municipal contra Luis A. Ramírez.
El abogado del sindicado ha presentado una última solicitud en la que pide que el proceso sea remitido a tribunal correccional, para que juzgue de él un juez parroquial. No ha podido por tanto avanzarse gran cosa en la recepción de las declaraciones de cargo, concretándose por el momento los datos del proceso a un certificado franqueado por el jefe de recaudacion municipal señor Granier, por el que consta que la fábrica de licores de Ramírez está registrada y paga por concepto de patente la suma de 200 Bs. anuales. Se ha puesto de manifiesto igualmente la memoria municipal última de 1918, por la cual se acredita que la oficina de higiene municipal hizo analizar diferentes muestras de licores de la fábrica de Ramírez Al pie de esos análisis existe una nota que dice "Calidad buena".
Los anteriores datos corroboran ampliamente las noticias que sobre este particular dimos en nuestra edición del sábado, prometiendo a nuestros lectores tenerlos al corriente de las interesantes incidencias de este proceso.
En nuestro concepto el análisis que practica la oficina de higiene, habilita a los productos alcohólicos para su circulación y consumo, ya que dicha repartición técnica estudia detenidamente, y analiza el grado tóxico de los licores, su naturaleza nociva o benigna y según la proporcion de las sustancias químicas empleadas concluye por afirmar si la calidad es buena o mala.
Por otra parte, comprobado como está que Ramírez había tenido la precaución de registrar su fábrica de elaborar licores y pedido autorización al concejo municipal para establecerla públicamente en esta ciudad, pagando ya la patente anual de 200 Bs., se concluye por afirmar, sin riesgo de equivocarse, que era lícito y legal el funcionamiento de la fábrica.
Todo hombre tiene capacidad constitucional para ejercer industria lícita en el territorio de la república sin más restricciones que las establecidas por las leyes secundarias y reglamentos y sin más condiciones que las de capacidad y moralidad.
La moralidad es un concepto que tiene que ver mucho con el de utilidad y en veces ambos conceptos se excluyen.
Cabría interrogarse ¿hubo inmoralidad de parte de Ramírez al elaborar imitaciones de licores extranjeros si estaba encuadrado a la prescripción vigente de los reglamentos municipales?
Parece que no. Imitar no es falsificar.
Todos los productos similares serían entonces falsificaciones y la industria se haría imposible si a cada momento tratáramos de castigar imitaciones.
Queda también para estudio una cuestión importante. Existe la ley sobre inscripción de marcas y privilegios industriales, que tiene por objeto garantizar la propiedad industrial. Dicha ley ampara plenamente a los industriales que han tenido especial cuidado en registrar su marca en la república. Si Ramírez ha falsificado y suplantado marcas registradas será acreedor a una pena que no solo establece el código penal sino que la amplía en su aspecto civil la ley sobre marcas de fábrica. Pero si por el contrario no ha hecho sino imitar licores de marcas no registradas en la oficina de propiedad industrial, parece que no hay motivo para imponerle sanción alguna menos a buscar contra él cargos que no existen.
Ya hemos afirmado en edición anterior que con los actuales datos no es aventurado afirmar que Ramírez ejercía industria, autorizado por el concejo municipal y con su venia y consentimiento
Otros aspectos no menos importantes los analizaremos posteriormente.
R.

# Sportivas

### Colegio Militar versus Strongest

Se ha concertado para el domingo próximo un interesante match de football entre estos dos equipos, en homenaje a la fiesta del trabajo y en beneficio de la aviación nacional.
Hemos de dar pormenores.

### Vicepresidente de la Liga

El señor Hugo Alípaz ha renunciado la vicepresidencia de la federación por razones atendibles y ha sido nombrado en sustitución el señor Isaac Velez Ocampo.



# Entrevista con el ex-kaiser Guillermo

### Alegato del soberano depuesto.--Sus sentimientos actuales.

Nueva York.—Mr. Harold Begbie, corresponsal de "New York Times" en Amerongen consiguió tener una entrevista con el ex kaiser; pero dice que no puede publicar textualmente todas las opiniones de su entrevistado porque éste teme aparecer como entrometiéndose en la política del actual gobierno de Alemania.
Guillermo de Hohenzollern está absolutamente impenitente, se muestra convencido de su inocencia y asegura que él trabajó más que nadie por evitar la guerra.
El ex kaiser se rie de la idea de hacerle aparecer como responsable de la guerra. Dice que no hay poder en la tierra capaz de juzgarlo, y que si él creyera que se le había de llevar ante un tribunal internacional, pondría fin a su existencia, no por temor, sino por considerar esa terrible prueba como indigna hasta un extremo insoportable.
Luego dijo. «Yo soy responsable de mi conducta sólo ante Dios. Solo Dios sabe que me esforcé por evitar la calamidad, poniendo en peligro mi trono». Añadió que se había resistido a sus generales quienes, alarmados por la acción de Rusia en la crisis que precedió a la guerra, le aconsejaron la inmediata movilización de las tropas. El ex kaiser recibió entonces un telegrama del ex zar, en el que éste le daba las gracias por sus esfuerzos para evitar la guerra mediante el retrazo de la movilización con la esperanza de impedir la catástrofe mundial. El telegrama en cuestión decía: «Yo, Nicolás Jorge, no deseaba la guerra; los diplomáticos la hicieron y toda la responsabilidad recae sobre el gobierno ruso, en el cual están en actividad fuerzas secretas».
El ex kaiser dice que la rivalidad balcánica entre Rusia y Austria tuvo como resultado el conflicto. Alemania se había comprometido a defender a Austria-Hungria contra Rusia. Negó rotundamente el ex soberano que existiese en Alemania un partido bélico, y manifestó que el imperio alemán no se unió a la «entente» porque desconfiaba de Rusia. Añadió que la «entente» parecía organizada contra Alemania y movida por el temor y la envidia a la prosperidad industrial de los alemanes.
Las opiniones del ex kaiser están inspiradas a este respecto por sus sentimientos hacia el rey Eduardo. Dijo que la reina Victoria lo había prevenido contra la influencia de Eduardo VII, con estas palabras: «No te metas para nada con él. No sacarás nada bueno, ni moral, ni intelectual, ni socialmente».
El ex emperador Guillermo dice que ama a la gran Bretaña y que jamás se ha cansado de hablar de sus amigos británicos Declara también que el famoso telegrama a Kruger fué enviado en contra de sus deseos. El príncipe de Hohenlohe insistió en que el despacho debía transmitirse para indicar que el Reichstag simpatizaba con los boers.
Durante la guerra, dice, nunca pudo ejercer poderes autocráticos. Sus generales lo colocaban en una posición especial en la que parecía ser manejado como un muñeco. Cuando se le permitía ir al gran cuartel general. Nunca se le permitió conocer la estrategia de sus generales, ni los hechos verdaderos respecto a la marcha de las operaciones.
Muestra resentimiento el ex soberano por las acusaciones sobre atrocidades organizadas por los alemanes, y se niega a creer que haya pruebas fidedignas acerca de eso. Declara que el hundimiento del Lusitania fué gran torpeza, pero por que la política de la Gran Bretaña al intentar matar de hambre a mujeres y niños colocaba al pueblo alemán
«La ejecución de miss Edith Cavell—siguió diciendo—fué ordenada por un general ebrio». Deplora grandemente la muerte de esa enfermera.
El ex kaiser declaró que no le es posible entender cómo personas de buena fe pueden discutir sobre el derecho de los alemanes a pasar por Bélgica. Defiendo los actos de violencia contra Bélgica como medida defensiva, y sostiene que nada malo habría sucedido a ese país si los súbditos belgas no hubieran atacado a los alemanes por todas partes.
A lord Haldane lo considera como el espía más inteligente de la Gran Bretaña.
La actitud del ex emperador hacia la Gran Bretaña es de simpatía. Ya no cree que los estadistas británicos planearon deliberadamente la guerra, y dice que fueron engañados por Rusia.
Respecto a Alemania, el ex kaiser está convencido de que se aventará por la vía del derecho, y cree que el maximalismo no es otra cosa que un «alias» criminal de la masonería. Está asimismo convencido de que la masonería y socialista es un poder cuya organización y ramificaciones internacionales son comparables con las de la iglesia católica romana. Ve a la humanidad marchar hacia el borde del abismo de la ruina, empujada por una mano oculta. El ex kaiser hace plegarias diariamente—casi a cada hora rogando a Dios que salve a su pueblo de correr una suerte igual a la de Rusia.
Se mostró ansioso por saber qué opinión tienen las personas instruidas de la Gran Bretaña acerca de su persona. Dice, lamentándose: "Aquellos maravillosos días de felicidad en la Gran Bretaña se han ido para siempre".
Refiriéndose a los primeros tiempos de su reinado Guillermo de Hohenzollern dijo: «Yo he cometido errores. Veo ahora en qué cosas hubiera podido obrar mejor. Subí al trono demasiado joven y me puse impaciente y mal humorado, pero a pesar de mis defectos contribuí a que Alemania se desarrollarse hasta ser una gran potencia».
Se interesa por el progreso del partido monárquico de Alemania y mantiene ciertas relaciones con sus miembros. Frecuentemente se ha puesto en comunicación con el príncipe Enrique de Prusia; pero está decidido a no aparecer de nuevo en la escena mundial No ha escrito ninguna defensa de su política y no tiene el propósito de hacerlo. Pocas personas saben que es lo qué escribe.
De Alemania llegan a sus manos millares de cartas y telegramas; pero todas quedan sin respuesta.

# El Inspector General de Instrución Primaria

En el último número de la Revista Pedagógica de la Escuela Normal de Sucre publicada bajo la dirección del pedagogo Faria Vasconcellos, encontramos la siguiente referencia sobre la personalidad del actual Inspector General de Instrucción Primaria: "El señor Vicente D. Torrez, profesor de idioma nacional, fué llamado al puesto de inspector general de instrucción primaria. Joven, inteligente, activo, entusiasta, lleno de fé y de ideal, con una excelente preparación pedagógica y cultura general, dejó en la escuela recuerdos gratísimos de enseñanza".
«En su nuevo puesto está afirmado superabundantemente sus cualidades de iniciativa y de laboriosidad en medidas fecundas de provecho para la instrucción nacional. En el próximo número de esta revista nos ocuparemos detalladamente de su valiente labor».
"Al amigo colega le enviamos con nuestro recuerdo sentido el saludo cordial de profesores y alumnos que tanto lo aprecian".



# Actualidad internacional

## Entrevista al señor Gonzalo Bulnes

A propósito de la aparición del tercer tomo de la Guerra del Pacífico por el señor don Gonzalo Bulnes, una revista de Valparaíso ha entrevistado a su autor para conocer sus opiniones sobre actualidad internacional.
He aquí la entrevista:
—¿Cómo es que sólo ahora, después de la publicación de su último libro, se ha podido comprobar el verdadero espíritu del Tratado, de Ancón?
—No me sorprende que se ignoraran los antecedentes de ese Tratado, los cuales explican su sentido.
He manifestado en mi obra que las negociaciones que le procedieron fueron privadas, y no quedó ningún documento de cancillería que dé cuenta de ellas. Las cartas o telegramas que se refieren a esas negociaciones las guardaron sus dueños como se hace con la propia correspondencia. Así procedieron Novoa, Santa María y Aldunate y como ellos Lavalle. Lo prueba el que éste muchos años después publicara parte de su correspondencia con el general Iglesias.
Así se explica que nuestra cancillería no haya podido decir antes de un modo terminante: lo que entonces se convino fué tal cosa en vista de tales antecedentes.
En resumen: carencia de datos y los archivos del Estado en manos de particulares.
Por lo demás, el caso no es único. Siempre ha sucedido así en Chile. Yo mismo conservo en mi poder papeles muy importantes sobre la campaña al Perú de 1838.
—¿No ocurrió algo semejante también con el Tratado Secreto?
—Exactamente El sentido verdadero de ese Tratado no se ha podido apreciar bien sino con los documentos a la vista de la Cancillería peruana que estaban en Chile en poder de un particular.
De ellos resulta.
1o Que el Tratado era ofensivo no defensivo, como decía su carátula
2o. Que se dirigía exclusivamente contra Chile.
Como yo he hecho estas afirmaciones en mi obra, me creería en el deber de comprobarlas, si fueren negadas por alguien que valga la pena, o por documentos contradictorios.
—¿Cree usted que Chile deba satisfacer "la exigencia boliviana" de un puerto? ¿Y en qué consiste el derecho de bandera a que dicen algunos bolivianos que se limitará la petición de su país?
—Ante todo encuentro que la palabra "exigencia" está mal aplicada.
Bolivia no tiene derecho de exigirnos sino lo que le consta del Tratado de Paz vigente, el cual suscribió en 1914, veinte años después de la guerra, con la cabeza fría y habiendo tenido mucho tiempo para meditar lo que convenía.
Entonces firmó su renuncia a un puerto, en cambio de obligaciones para Chile que le han importado un desembolso que, según entiendo, excede de cinco millones de libras esterlinas, las cuales ha satisfecho completamente, y de grandes facilidades comerciales para Bolivia, que están en práctica y que no han merecido jamás un reclamo.
Si eliminada la idea de *exigencia* Bolivia llama a Chile al estudio amistoso de conveniencias de otro orden, eso ya es otra cosa.
Es así como comprendo nuestras relaciones con Bolivia.
En cuanto al derecho de bandera de que algunos hablan, ignoro lo que quiere decir. Es una jerigonza internacional que no entiendo.
Donde hay soberanía, hay bandera.
Donde no hay soberanía, no hay bandera.
Si por eso se entiende la soberanía del trabajo libre en Tacna y Arica para todas las banderas, con exención de impuestos, en una gran zona franca, abierta al comercio y a la civilización universal, con grandes ventajas para Bolivia por ser limítrofe, y porque tendrá mañana la prodiedad del ferrocarril de Arica a La Paz, que prácticamente es a Oruro, a Sucre, a Potosí, a Chochabamba, eso sí que lo comprendo.
Ese es un gran problema digno de estudio y no esas ambigüedades como el indefinible derecho de bandera, que complica en vez de solucionar.
—¿Qué obstáculos se presentan para un tratado de comercio con la Argentina sobre la base de la cordillera libre?
—En mi concepto, una falsa apreciación de aqui y de allá. Allá le temen a nuestros vinos; aquí a su grandeza.
En efecto en esto último no hay exageración posible.
La Pampa no es la hacienda sólo de los argentinos. Es la hacienda del mundo. En ella cabe todo lo que sobre en Europa, y lo que la pampa recibe lo enriquece y lo civiliza, porque la riqueza transforma al padre y educa al hijo. Se cumple así el dicho de Sarmiento, que los europeos se vienen a civilizar a América.
Pero siendo así yo creo infundado el temor de nuestros hacendados
Ambos países tienen características diversas en todo sentido, aún en agricultura.
Oígame usted y no crea que es una paradoja: todos nuestros articulos agrícolas tendrian hoy un excelente mercado en la Argentina y esto no ocasional sino permanente.

# De Sorata

*Un soberano mentís al corresponsal de "El Diario" y "El Tiempo" que no es otro que el descalificado Espinosa, ese que en la Cámara leía discursos escritos por el Dr. Abel Pinilla.*

Es incomprensible que algunos órganos de prensa, poco o nada escrupulosos, arrastrados incondicionalmente por el pasionismo político, den cabida a publicaciones desprovistas de toda verdad. Sucede así con insidiosas publicaciones de «El Diario» y «El Tiempo», afirmando con aplomo, que la recepción del doctor Bautista Saavedra en su visita y paseo por esta capital, ha sido infeliz y de silbatina. ¡Miente quien tal dice! Es obra de canalla desvirtuar la verdad
El pueblo de Larecaja de origen legendario y noble es imposible que realice actos de salvajismo, y con toda evidencia el único salvaje que debe existir por degeneración de raza y nombre, es el que ha fulminado esa calumnia.
La recepción al doctor Bautista Saavedra, no solamente ha sido política, sí que también de amistad y cordialidad, y como a insigne político y amigo, salieron a su encuentro un número considerable de ciudadanos del cantón Ilabaya de lo mejor de su clase y la generalidad del pueblo de Sorata, y en su estadía ha sido visitado por las autoridades políticas, judiciales y parroquial, como por las personalidades más sobresalientes del círculo social y al retirarse ha dejado el efluvio de su amabilidad y educación exquisitas.
El encuentro al Presidente del Directorio Central doctor Bautista Saavedra, ha sido solemne, grande y entusiasta concurriendo un número de cincuenta personas a caballo y sesenta a pié; manifestación popular, que da a comprender la fuerza de los adherentes del Partido Republicano, como efecto natural y de justa reivindicación de los derechos y libertades, desaparecidos bajo el gobierno llamado liberal doctrinario. Puedo decir que la unidad ciudadana de la provincia Larecaja, ha llegado a su integridad abrazando el Partido Republicano, y sólo quedan los que gozan del presupuesto fiscal; fuera de ellos ya no existen liberales doctrinarios, sino nétamente republicanos.
No es la primera vez señor director que se difama al pueblo de Larecaja, lo han hecho también con el vecindario honrado y leal del pueblo de Ilabaya, con injusta calificación de cuadrilleros. Mas los pueblos deben comprender, que las ofensas no llegan a ellos, porque la calumnia enaltece antes de envilecer y debe estar seguro el doctor Saavedra que su difamador ocupa uno de los polos terrestres al lugar y posición que él ocupa.

*Corresponsal.*

# Aviso judicial

El doctor Rodolfo R. Rivadeneyra juez de partido 2o de la capital y de la provincias de su jurisdicción, etc.
Por auto de fecha 1o. del presente mes ha señalado el día 3 del mismo, para el remate de la casa No. 34 de la calle Junín de esta ciudad a horas d... p. m., propia de los herederos de Hilarión Ortiz Menioa, por la suma de bolivianos diez y siete mil cuatrocientos noventa y seis rebajada que ha sido la tercera décima, de su tasación catastral, con motivo del juicio ejecutivo seguido por Gabriela Antonia Valdivia, sobre cumplimiento de obligación.
Los interesados en dicho remate pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, 1o. de mayo de 1919.
*Alberto Flores P.*

# Grandes Almacenes LE BON MARCHE

Comercio y Socabaya — **Rodriguez Hermanos** — La Paz--Bolivia

**Zapatería**

**Cristalería**

**Perfumería**

**JOYERIA**

**Mueblería**

**y Bazar**

Ultima creación en calzado americano para señoras, señoritas y caballeros

Completo surtido en perfumería de las marcas más acreditadas

Se reciben constántemente confecciones y sombreros para señoras, señoritas y niñas



Acaba de llegár una gran cantidad en

**Discos**

**VICTOR**

y

**Victrolas**

**Visite la casa**

y oiga las canciones bolivianas

Durante esta semana realizamos vestidos, abrigos y una gran cantidad de géneros negros de lana

*ATENDEMOS PEDIDOS DEL INTERIOR Y PROVINCIAS*